



El Estado de Derecho en los planos nacional e internacional

1. Señor Presidente, muchas gracias, Paraguay se adhiere a la declaración pronunciada por el distinguido representante Austria ante Naciones Unidas en nombre del grupo de amigos del Estado de Derecho; en capacidad nacional, agradecemos la oportunidad de abordar este tema, el estado de derecho en los planos nacional e internacional constituye, a nuestro parecer, uno de los principios fundamentales sobre los que descansa nuestra comunidad internacional y la existencia misma de nuestros estados.

2. El Paraguay, es una nación que confía en el sistema multilateral, los numerosos instrumentos internacionales suscritos en el ámbito de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales son un patrimonio de gran valía de la humanidad; y testimonio de nuestro afán internacionalista, creemos

Unidas, por lo que mi delegación agradece el informe del Secretario General contenido en el documento A/77/213, y encomia las labores en el ámbito de la codificación y el desarrollo de instrumentos, normas, estándares y reglas internacionales y en este particular, destacamos la importante labor de la Comisión de Derecho Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas

cual tornará a nuestro sistema más resilientes y adaptable. En este particular, las Naciones Unidas deben estar en el centro de nuestros esfuerzos.

10. Reconocemos que la vigencia del Estado de Derecho en el ámbito internacional implica el respeto de la normativa internacional vigente, de manera a que todos los estados actúen en pie de igualdad, asimismo destacamos la importancia de la buena gobernanza a nivel nacional como un componente indispensable para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Muchas gracias.